



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD. 087583184-002-2019-00248-00

PROCESO: VERBAL DE DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: ADOLFO RAMON ROSALES GUEVARA

DEMANDADO: ALEJANDRA MARIA PARODY TOVAR

Informe Secretarial: A su Despacho el presente proceso del asunto, informándole que se encuentra pendiente de fijar otra fecha para celebrar audiencia ya que la programada para el día 25 de junio del corriente, no se pudo llevar a cabo por inconvenientes con el fluido eléctrico y fallas en el internet por parte de la señora Juez. Sírvese Proveer. Soledad. Julio dos de 2021.

La secretaria,

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. Soledad, Dos (2) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Verificado el anterior informe secretarial, se fijará nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Por tal motivo se,

RESUELVE:

1. FIJAR el día 30 de julio del 2021, a las 9:00 A.M.; a fin de continuar la Audiencia inicial establecida en los artículos 372 y 373 del CGP.

ATENDIENDO LAS PRESCRIPCIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, se le informa que la audiencia se realizará preferiblemente de manera virtual (solo excepcionalmente cuando se imposibilite por este medio y sea estrictamente necesario, se hará de manera presencial), por lo cual deberán aportar con suficiente anticipación al correo institucional del despacho j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co o mensaje vía whatsapp al No. 3012910568, la confirmación de los números telefónicos y dirección de correos electrónico de los intervinientes en ella, incluyendo los testigos si es del caso, a efectos de facilitarle el Link de ingreso a la diligencia y asegurándose de ser posible que todos los convocados se enteren de la fecha programada, a fin de lograr su efectiva realización.

Por secretaria envíese el link y plataforma de la audiencia virtual, a los apoderados de las partes a través del correo electrónico reportado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

06

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

WHATSAPP 301-2910568. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

